

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 02 de Junio de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 36.245/16, s/ antecedentes

Concurso Precios nro. 24/16 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita el alquiler de cuatro camiones volcadores c/ chofer y provisión de combustible en ruta nacional nro. 259, tramo Trevelin, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.223.700,00, mediante la modalidad de contratación de concurso privado de precios (cfr. Res. 14/15 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs.121 me remito y adhiero. A lo que agregó que obra a fs. 22 resolución 940/16 por la cual se aprueba el pliego de fs. 03/18, a fs. 23 la publicación en la página oficial del Gobierno de la Provincia, a f. 24/5 constancias de cuatro invitaciones, a fs. 111 el acta de apertura –fs. 112 cuadro comparativo-, a fs. 122 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, a fs. 119/20 informe técnico de la dirección de conservación y conclusión de la dirección de suministros, y fs. 123 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 30/16.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS